

El *Behemoth* de Hobbes, los levellers y el republicanismo romano. La problemática (no) recepción de los clásicos en la Inglaterra del siglo XVII

Mario Leonardo Miceli
Universidad Católica Argentina
Buenos Aires, Argentina
ORCID: [0000-0003-3720-3269](https://orcid.org/0000-0003-3720-3269)
mario_miceli@uca.edu.ar

Resumen

El trabajo se propone comparar las ideas que aparecen en la obra *Behemoth* de Thomas Hobbes con los textos de los levellers, un importante grupo revolucionario de la Inglaterra de mediados del siglo XVII. El punto que se examinará es cómo estos autores reinterpretan los clásicos grecolatinos para justificar sus posturas políticas, haciendo hincapié en sus recepciones de los ideales antiguos de la Roma republicana. El trabajo se propone replantear algunas visiones clásicas que estudian las ideas de Hobbes en total contraposición a este tipo de grupos radicales ligados al puritanismo. Para ello se particularizarán las conceptualizaciones que esgrimen respecto de temas como el poder soberano, los peligros de la revolución y el desorden político, la organización de las estructuras gubernamentales y la enemistad política, entre otros. El trabajo propone realizar conexiones entre autores coetáneos para conocer mejor el clima político e ideológico de la Inglaterra de la temprana Modernidad. Pero también posee un fin más ligado a la teoría y filosofía política, advirtiendo similitudes poco estudiadas entre estos intelectuales, y que pueden llevar a una mejor comprensión de los cambios que se produjeron en la época respecto de importantes temáticas políticas.

Palabras clave

Behemoth, levellers, republicanismo, enemistad política, religión y política

Abstract

The aim of this paper is to carry out a comparative analysis between the ideas that appear in Thomas Hobbes' *Behemoth* and the texts of the Levellers, an important revolutionary group in mid-seventeenth century England. The point to be examined is how these authors may have received the influence of Greco-Latin classics to justify their political positions, particularly studying the receipt of ancient ideals of republican Rome. The paper aims to rethink some classical views that study Hobbes' ideas in total opposition to these radical groups linked to Puritanism. To do so, the conceptualizations that they wield with respect to issues such as sovereign power, the dangers of revolution and political disorder, the organization of governmental structures and political enmity, among others, will be specially examined. The work aims to examine some connections between contemporary authors to better understand the political and ideological climate of early modern England. But it also has a more theoretical and philosophical purpose, noting similarities between these intellectuals that have been little studied, and which may lead to a better understanding of the changes that took place at that time with respect to important political issues.

Keywords

Behemoth, levellers, republicanism, political enmity, religion and politics

Los levellers, el *Behemoth* y Roma en la Inglaterra de la guerra civil

Resulta siempre difícil escribir algo novedoso sobre los grandes clásicos de la teoría política, o como en el caso de este artículo, sobre importantes eventos históricos de la historia política de Occidente. El siguiente trabajo se propone realizar un breve planteo sobre uno de los grandes teóricos políticos de Occidente como es Thomas Hobbes. Si esto ya no implicase todo un desafío, el texto se propone analizar a este intelectual inglés bajo un tópico que también tiene un estado del arte bastante extenso: la relación de la obra de Hobbes con el republicanismo antiguo. El tema ya ha sido estudiado por varios investigadores y por ello aquí se tratará de apuntalar un enfoque distinto. Este intento de originalidad se fundamentará en dos propuestas. En primer lugar, el análisis se centrará en solo una de las obras de Hobbes, siendo además una de las menos estudiadas de este autor: el *Behemoth*. Por otro lado, el artículo no se quedará en el mero estudio de la teoría hobbessiana, sino que se inscribirá en la comparación con la literatura política de una serie de intelectuales coetáneos al famoso autor inglés. Se analizará así el *Behemoth* en base a la literatura política de un movimiento conocido como los *levellers* (niveladores).

¿Por qué estudiar a Thomas Hobbes, el republicanismo y los levellers? La justificación podría encontrarse primero describiendo brevemente quiénes eran los actores en cuestión. Un punto interesante a remarcar es que nos encontramos ante autores y textos poco reconocidos en la historia del pensamiento político, por lo menos si se lo compara a la infinita cantidad de estudios que existen sobre Hobbes,

Locke, Harrington o Milton, por solo citar algunos. Los levellers fueron un movimiento que, a pesar de no formar parte del canon de grandes clásicos políticos, tuvieron una importante participación durante los hechos que se dieron en Inglaterra en la década de 1640, y que la historiografía asocia a la revolución puritana o la guerra civil. Se trató de un grupo de publicistas, la gran mayoría de ellos conectados con distintas confesiones puritanas. En su momento llegaron a poseer mucha fama por su política de petitorios ante el Parlamento en la ciudad de Londres, especialmente cuando el rey Carlos I debió exiliarse de esa ciudad. Sus líderes más reconocidos fueron John Lilburne, William Walwyn y Richard Overton. El caso de Lilburne es realmente curioso, dado que en la época llegó a poseer más fama que el mismo Oliver Cromwell.¹ Además de haber publicado decenas de textos y panfletos, este grupo es hoy estudiado principalmente por historiadores debido a la producción de una serie de propuestas conocidas como los *Agreement of the people* (Acuerdo del pueblo). Se trataba de unos textos que proponían la reestructuración del sistema jurídico y político de Inglaterra, y que gran parte de los estudios actuales los analizan como un germen del constitucionalismo. Los miembros de este grupo fueron además conocidos por la influencia que tuvieron en una serie de debates que se dieron al interno del ejército de Oliver Cromwell, particularmente llevados a cabo en la ciudad de Putney en 1647, en donde la soldadesca, junto con los generales, debatieron en una especie de asamblea durante varios días, exponiendo distintas propuestas para reconfigurar el gobierno. En las últimas décadas los levellers fueron recuperados y analizados en distintos tipos de investigaciones, asociando su pensamiento político a distintas tradiciones, entre ellas el liberalismo, el republicanismo y hasta el movimiento libertario.

Por el lado de Hobbes, obviamente es un autor que no necesita presentación, pero sí convendría mencionar dos palabras sobre su obra el *Behemoth*. Se trata de un texto escrito probablemente hacia 1667. El manuscrito fue presentado a Carlos II, quien lo habría leído y seguidamente prohibido su publicación por los miedos a las reacciones de los distintos sectores religiosos en pugna durante ese momento.² A fines de la década de 1670 aparecieron alrededor de cinco ediciones del manuscrito,³ pero a pesar de ello nunca fue considerado entre los textos principales del autor. Recién a principios de la década de 1970, algunos investigadores comenzaron a darle cierta importancia. Este poco

¹ John Rees, *The Leveller Revolution: Radical Political Organization in England 1640-1650*, New York: Verso (Kindle Edition), 2016, cap. 2.

² Royce MacGillivray, "Thomas Hobbes's History of the English Civil War. A Study of Behemoth", *Journal of the History of Ideas*, 31, 2, 1970, p. 181.

³ David Wooton, "Thomas Hobbes's Machiavellian moments", en *The historical imagination in early modern Britain*, (Donald R. Kelley y David Harris Sacks eds). Cambridge: Woodrow Wilson Center Press y Cambridge University Press, 2002, p. 217.

conocido texto de Hobbes desarrolla una breve descripción sobre los hechos acaecidos durante la guerra civil. A fin de empezar a vislumbrar la tónica del texto, vale la pena transcribir el párrafo con el cual comienza:

Si en el tiempo y el espacio hubiera grados de alto y bajo, realmente creo que el más alto de los tiempos habría sido aquel sucedido entre 1640 y 1660. Porque aquel que, desde la Montaña del Diablo, hubiera visto al mundo y observado las acciones de los hombres, especialmente en Inglaterra, habría tenido una perspectiva de todo tipo de injusticias, y todo tipo de locuras que el mundo podría permitir...⁴

El panorama que pinta Hobbes es como una especie de *aleph* borgeano del caos. En esas décadas de 1640 y 1650 se habrían condensado todos los males que pueden pensarse a nivel político. De allí el título de la obra refiriendo a un monstruo del caos. En este marco, Hobbes advierte que el pueblo era neutral dentro del conflicto, mientras que los grandes culpables del desastre fueron aquellos que denomina como “seductores”, refiriéndose a distintos grupos que tuvieron la capacidad de confundir al pueblo con sus sermones. Estos grupos incluirían principalmente a los presbiterianos, aunque luego relaciona a esta confesión escocesa con los papistas y finalmente con los grupos más radicales. Bajo los avances de la historiografía actual, la descripción que hace Hobbes de estos distintos grupos resultaría muy discutible (por no decir completamente errónea), pero más allá de su poco valor historiográfico, aquello que me importará será remarcar cómo Hobbes termina escribiendo una obra en principio para defenestrar a aquellos que él consideraba productores de caos. Más adelante me adentraré en esta problemática.

Finalmente, para culminar esta breve introducción, conviene mencionar la cuestión de Roma. En el siglo XVII inglés se produjo una curiosa vuelta a la antigüedad clásica. Digo curiosa, porque uno tiende a asociar al régimen inglés con el concepto del *common law* y con una clara diferenciación cultural con lo latino. Esto en gran parte fue así, y de hecho los inicios de las discusiones entre Rey y Parlamento en la primera mitad del siglo se dieron en el marco de cuál de las dos entidades supuestamente defendía o representaba mejor el acervo histórico-jurídico del régimen.⁵ Sin embargo, la presencia de la Antigüedad, y particularmente del republicanismo romano, no fue en absoluto despreciable. Quizás el gran ejemplo puede encontrarse en

⁴ Thomas Hobbes, *Behemoth or the Long Parliament*, Chicago: The University of Chicago Press, 1990, p. 43. Las traducciones de este texto son mías.

⁵ Julián Verardi, *Tiempo histórico, capitalismo y modernidad: La experiencia inglesa en la modernidad temprana*, Buenos Aires: Miño y Dávila, 2013, p. 61.

clásicos autores coetáneos a los hechos que describimos, que estaban fuertemente asociados a esta tradición, por ejemplo en publicistas como Harrington o Nedham. También puede traerse aquí el poco conocido retorno que se dio en esta época a filosofías como el estoicismo y el epicureísmo, tanto en autores republicanos como en grupos más radicales,⁶ fenómeno que ya venía desarrollándose en Europa desde el siglo XVI.⁷ En este contexto, estudios actuales conectan a Thomas Hobbes con este retorno a la romanidad. Esto resulta extraño, dado que la primera imagen que se tiene de este autor indicaría, por el contrario, una fuerte aversión a esta tradición. Más allá de que en general esto puede resultar indiscutible, existiría una faceta de Hobbes que lo enmarcaría dentro de un cierto humanismo, con influencia del tacitismo.⁸ Otros análisis enfatizan las lecturas que Hobbes hizo de Maquiavelo durante la década de 1650, y hasta presentando al *Behemoth* como un texto fuertemente influenciado por la literatura del florentino, o de italianos coetáneos como Paolo Sarpi, principalmente en lo referente a las ideas sobre la Iglesia.⁹ Lo curioso es que, como se describirá a continuación, los levellers también mostraban influencias del republicanismo romano, posiblemente mucho más claras que las de Hobbes.

Teniendo en cuenta lo expuesto, el objetivo de este artículo será estudiar cómo aparece Roma en la literatura de los levellers y en el *Behemoth* de Hobbes, analizando si existiría algún tipo de articulación con las ideas más básicas de estos publicistas, o si surgiría una tensión con la tradición clásica que llevaría a “unir” a Hobbes con sus supuestos archienemigos. No se propone generar un (frustrado) diálogo entre Hobbes y los levellers. Metodologías como las de Skinner nos lo prohibirían tajantemente. Se intentará en todo caso un acercamiento a una temática poco estudiada en estos hartamente estudiados autores, en el intento de brindar algunos replanteos que sirvan para estudiar mejor la época, evidenciar ideas muy propias del “momento” (en lenguaje de Pocock),¹⁰ y en todo caso evitar visiones forzadas que

⁶ Reid Barbour, *English epicures and stoics. Ancient legacies in early Stuart culture*. Amherst: University of Massachusetts Press, 1998, pp. 1-5.

⁷ William J. Bouwsma, *The waning of the Renaissance*. New Haven: Yale University Press, 2002, pp. 114 y 154.

⁸ Andrés Jiménez Colodrero, “Hobbes y Tácito: balance y conclusiones”, en *Perspectivas latinoamericanas sobre Hobbes* (María Liliana Lukac comp.) Buenos Aires: Educa, 2008, pp. 72-74.

⁹ Wootton, *op. cit.*, p. 221.

¹⁰ El caso de este reconocido historiador inglés resulta importante para el trabajo, especialmente por la referencia que realiza respecto del supuesto republicanismo presente en el tardo Medioevo y la Modernidad Temprana, y que no siempre fue suficientemente reconocido (J.G.A. Pocock, *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid: Tecnos, 2002, pp. 78-79).

estudios actuales proyectan en las relaciones entre la antigüedad clásica y el surgimiento de la teoría política moderna.

Hobbes tenía razón

Para comenzar a delinear la hipótesis de trabajo, y explicar el extraño título de este acápite, conviene mencionar que los levellers son muy poco mencionados en el *Behemoth*. Alusiones explícitas a este grupo solo aparecen en dos momentos. Hobbes los nombra asociándolos a las facciones anti monárquicas¹¹ y en otra ocasión describe un hecho sucedido en la ciudad de Burford, y que suele ser reconocido por gran parte de la historiografía actual como el momento en que los levellers pierden cualquier posibilidad de continuar como grupo político.¹² Ahora bien, el punto interesante no es las veces que Hobbes menciona a los levellers, sino más bien el hecho de que, a la hora de criticar distintas agrupaciones contrarias al régimen monárquico, el autor del *Behemoth* las describe de una manera completamente acorde a la caracterización general que conocemos de los levellers. Mencionemos algunos ejemplos. El siguiente párrafo muestra cómo Hobbes vilipendiaba a todo tipo de agrupación qué emitiese peticiones ante el Parlamento:

Este método de presentar peticiones de una manera tumultuosa, a través de multitudes de gente clamorosa, era algo común en la Cámara de los Comunes, y cuya ambición nunca podría haberse satisfecho por medio de la plegaria y el pedido, sino con un extraordinario terror.¹³

Esto es un claro ejemplo de aquello que quiero demostrar. El grupo de los levellers fue altamente conocido justamente por la política de petitorios. Hobbes no los menciona explícitamente, pero cualquier investigación historiográfica actual reconocería que Lilburne y sus seguidores fueron el grupo más vehemente en este tipo de actividad política. Otro caso interesante se vislumbra cuando Hobbes critica al grupo de los aprendices dentro del ejército de Cromwell por su osadía.¹⁴

¹¹ Hobbes, *op. cit.*, p. 158.

¹² Hobbes, *op. cit.*, pp. 171. En 1649, en este poblado de Burford, un grupo de tropas del ejército asociadas a los levellers organizaron un motín en contraposición al régimen que ya empezaba a liderar Cromwell, para finalmente ser emboscados y encarcelados. A pesar de que la historiografía en general suele marcar este hecho como el fin de los levellers, algunos estudios apuntan que los disturbios de Burford quizás no hayan sido organizados por ellos, teniendo en cuenta además que después de este supuesto fracaso, los reclamos del movimiento continuaron por algunos años más (Gary S. de Krey, *Following the levellers: Political and Religious Radicals in the English Civil War and Revolution, 1645–1649*. Londres: Palgrave Macmillan, 2017, pp. 265–268).

¹³ Hobbes, *op. cit.*, p. 119.

¹⁴ Ibid., p. 133.

Nuevamente, una lectura simple no crearía ninguna conexión con los levellers, pero hoy la historiografía vuelve a ayudarnos, dado que existen varias investigaciones que demuestran el importantísimo rol que cumplía este grupo radical dentro de este sector socioeconómico conocido como los aprendices, considerando además que algunos miembros de los levellers habían pasado por este tipo de empleo.¹⁵ Otro ejemplo de aquello que estoy tratando de postular se da cuando Hobbes critica a los puritanos, ya desde la época de la reina Isabel, mencionando particularmente a los presbiterianos y a “hombres de principios democráticos”.¹⁶ De hecho, así como suele asociarse al *Leviathan* con las grandes monarquías de Europa y a la idea de orden, el *Behemoth* sería justamente lo contrario, representado en los sediciosos parlamentaristas que estaría mencionando aquí Hobbes. Si bien los levellers no se autodenominaban como democráticos, y hasta en ocasiones la palabra aparece en sus textos de una manera peyorativa como lo opuesto al verdadero orden que proyecta la “ley, libertad y propiedad”,¹⁷ lo cierto es que no habría que hacer demasiado esfuerzo para asociar a las ideas de los levellers con principios democráticos. Sin ir más lejos, son innumerables las investigaciones actuales que incluyen a este grupo dentro de la conceptualización de “democracia radical”.

Tenemos un primer acercamiento al problema al ver cuál podía ser la visión de Hobbes sobre los levellers. Ahora bien, trasladémonos al otro problema que planteo en este trabajo y veamos cuál sería la relación de Hobbes con el republicanismo romano. Aquí la cuestión resulta un poco más compleja. En general, y siguiendo una lectura clásica del autor inglés, Roma no es en absoluto su modelo a seguir. Esto puede apreciarse en el *Behemoth* porque “lo romano” estaría asociado a la perversidad que fue la revolución. Recordemos que él pergeñaba algunos grandes culpables de este proceso. En primer lugar los puritanos, haciendo especial referencia a los presbiterianos, aunque usa esta palabra de manera bastante laxa, muchas veces para referirse a otras confesiones y grupos. Junto a los puritanos, Hobbes culpa

¹⁵ Rees, *op. cit.*, cap. 5. De hecho, este grupo de los aprendices estaba íntimamente ligado a la política de peticiones antes mencionada (John Walter, “Crowds and Popular Politics in the English Revolution”, en *The Oxford handbook of the English Revolution* (M. J. Braddick ed.). Oxford/New York: Oxford University Press, 2015, pp. 330–346).

¹⁶ Hobbes, *op. cit.*, p. 196. Para la asociación entre el *Behemoth* y los puritanos o grupos políticos revolucionarios, véase Patricia Springborg, “Hobbes’s Biblical Beasts: Leviathan and Behemoth”, *Political Theory*, 23, 2, 1995, p. 368.

¹⁷ John Lilburne, *The legall fundamentall liberties of the people of England revived, asserted, and vindicated*, Text Creation Partnership, 2008-09; Ann Arbor, MI; Oxford, 1649, p. 3. Las fuentes de los levellers fueron extraídas de material de archivo, especialmente de la base “Early English Books Online” (EEBO), o de compilaciones editadas por investigadores contemporáneos. Este material se obtuvo de la Bodleian Library de Oxford y de la British Library de Londres, en el marco de una estancia de investigación. Las traducciones de los textos son mías.

particularmente a los católicos y las universidades. La cuestión de Roma está justamente presente en estos últimos dos.

La cultura romana aparece en Hobbes estrictamente asociada a distintas instituciones o sectores supuestamente responsables del debacle que sufrió Inglaterra durante la década de 1640. Aquí las universidades juegan un rol no menor. Es cierto que Hobbes no las encara directamente bajo la cuestión de la influencia romanista, pero sí relaciona a los profesores universitarios con la filosofía grecolatina. En este marco las universidades son descritas en esta obra como el caballo de madera para los troyanos.¹⁸ Serían así el mejor ejemplo de esos seductores que, aún sin la necesidad de libros, con sus meras palabras pueden llevar a la desobediencia frente a la legítima autoridad. La problemática está obviamente relacionada al tema religioso y Hobbes explica que estas instituciones defienden la política de la Iglesia de Roma apelando no solo a la Biblia sino también a la filosofía de Aristóteles, Platón, Cicerón y Séneca y de las historias de Grecia y Roma, teniendo como fin último que la autoridad de los Reyes se subordine al Papa.¹⁹ Resulta elocuente en este sentido que la solución que Hobbes propone no es la de suprimir las universidades, sino disciplinarlas, adecuando sus programas para que enseñen a los hombres que “las leyes civiles son leyes de Dios” y para que todos entiendan que “el pueblo y la Iglesia son una misma cosa, y tienen una sola cabeza, el Rey”, prohibiendo completamente mezclar la religión con la filosofía natural.²⁰ Volviendo al conocido apotegma de Schmitt sobre los conceptos políticos modernos como secularización de la teología medieval, podríamos tranquilamente recordar la famosa bula *Unam Sanctam* de Bonifacio VIII, donde imperaba la idea de unidad y que tenía, entre otros fines, recalcar que el cuerpo místico de la Iglesia se sostiene en una sola cabeza, el Papa como vicario de Dios en la tierra. Nuestro filósofo inglés parece tener esa misma obsesión por la unidad, la cual sólo sería factible si existe un agente que la sostenga en el tiempo y el espacio, pero en este caso ya no sería el Papa sino el rey. Frente a ello, cualquier institución que se oponga, debe ser abolida o reconvertida. De las citas expuestas, surge además una cuestión importante a considerar y que refiere al intento de Hobbes de unir conceptualmente ambos enemigos. Así, en el *Behemoth* describe con detalle como las universidades fueron un invento del Papado para subyugar a los poderes políticos.

Seguidamente, y en relación particular con el tema que nos atañe, Hobbes describe a los republicanos como otros de los grandes enemigos

¹⁸ Hobbes, *op. cit.*, p. 74.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 55-56.

²⁰ *Ibid.*, p. 88.

y responsables de la revolución. Véanse las siguientes citas como claro ejemplo de lo expuesto:

...habiendo leído los libros escritos por hombres famosos de las comunidades de la antigua Grecia y Roma, en lo concerniente a sus políticas y sus grandes acciones; libros en los cuales el gobierno popular era ensalzado con el glorioso nombre de la libertad, y la monarquía era desacreditada con el nombre de tiranía...²¹

...habiendo leído las historias gloriosas y las sentenciosas políticas de los antiguos gobiernos populares de los griegos y romanos, entre los cuales los reyes eran odiados y tildados de tiranos, y el gobierno popular era presentado con el nombre de la libertad (a pesar de que ningún tirano fue tan cruel como una asamblea popular).²²

Nótese cómo cualquier referencia a la romanidad se asocia directamente al caos político, la resistencia, el odio a la monarquía, y los gobiernos populares. No es que quiera insistir con la lectura entre líneas, pero poco costaría asociar estas frases a los párrafos vistos respecto de esos sediciosos “hombres de principios democráticos”.

Aquí es cuando me corresponde explicar el subtítulo de este acápite. ¿Por qué Hobbes tenía razón? Porque de alguna manera esos levellers que el mismo filósofo menciona serían un ejemplo acabado de varios de sus miedos. No querría aquí adentrarme en la relación de los levellers con las sectas puritanas o en el análisis del pensamiento político de este movimiento en base a ideas religiosas que circulaban en esas iglesias. Se trata de un tema bastante estudiado. Considerando la hipótesis que se plantea en este artículo, me gustaría centrarme más en la relación del pensamiento político de los levellers con el republicanismo romano.

Existen investigaciones actuales que conectan al pensamiento político de varios miembros de este movimiento con ideas del republicanismo en la antigua Roma, o por lo menos con conceptos enmarcados en esta tradición política. En ocasiones los levellers a veces son presentados como ejemplos de teoría política ligada a procesos de secularización y a una especie de humanismo radical, teniendo como base un supuesto republicanismo desligado de lo teológico.²³ Otros estudios, desde un punto de vista más ligado a la historia política que a la teoría, describen las posibles conexiones que existían entre

²¹ *Ibid.*, p. 45.

²² *Ibid.*, p. 61.

²³ Fernando Fernández Llebrez, “Los levellers y el “humanismo radical”: dentro y fuera del republicanismo”, *Foro Interno*, 14, 2014, p. 56.

republicanos como Henry Neville y algunos levellers.²⁴ En otros casos se matiza este tono, apuntando más bien a la influencia que estos publicistas tuvieron del *common law* inglés, pero advirtiendo la presencia de un cierto humanismo ligado a los clásicos grecolatinos.²⁵ Dentro de esta línea también aparecen investigaciones que arguyen que algunos levellers habían tomado contacto con los *Discorsi* de Maquiavelo, para así explicar varias de las propuestas políticas de estos puritanos en torno al republicanismo del florentino. Lilburne por ejemplo lo cita en algunos textos,²⁶ hecho que se explica por la lectura que de este autor hacían varios intelectuales de la época.²⁷ Seguidamente pueden encontrarse en los textos de algunos levellers frases citadas en latín, muchas de ellas haciendo referencia a temas como el gobierno de la ley, la libertad política, o la ciudadanía activa y virtuosa. Por último, puede también aquí referenciarse la supuesta influencia del republicanismo clásico en algunas propuestas puntuales de los levellers, siendo el mejor ejemplo de ello las numerosas ocasiones en que pretenden cambiar el sistema electoral de la Cámara de los Comunes. Su propuesta incluía la necesidad de que sean electos de manera anual y sin la posibilidad de que sean reelectos, viendo en esto una supuesta influencia de la práctica presente en la antigua República Romana donde la duración de las magistraturas era anual.²⁸

Si bien el tema está estudiado dentro de la historiografía inglesa, me gustaría aquí citar algunas breves frases que creo sirven para exemplificar el problema en cuestión. Nótese en primer lugar el

²⁴ Paul Rahe, *Republics Ancient and Modern. Volume II: New Modes and Orders in Early Modern Political Thought*. Chapel Hill/Londres: The University of North Carolina Press (Kindle edition), 1994, p. 196.

²⁵ Rachel Foxley, *The Levellers. Radical political thought in the English Revolution*. Manchester: Manchester University Press (Kindle Edition), 2013, pp. 200–205.

²⁶ John Lilburne, *The upright mans vindication*, EEBO, 109:E708 (22), 1653, p. 7; John Lilburne, *A defensive declaration of Lieut. Col. John Lilburn*, EEBO, 108:E702 (2), 1653, p. 6.

²⁷ Wootton, *op. cit.*, p. 214; Foxley, *op. cit.*, p. 206.

²⁸ Véase particularmente para estas propuestas los siguientes textos: John Lilburne, William Walwyn, Richard Overton, y Thomas Prince, "An agreement of the free people of England", en *The English Levellers* (Andrew Sharp ed.). Cambridge: Cambridge University Press, 1998, p. 172; John Lilburne, *Strength out of weaknesse*, EEBO, 88:E575 (18), 1649, p. 12; John Lilburne, *L. Colonel John Lilburns apogetisch verhael*, EEBO, 101:E659 (30), 1652, p. 13; John Lilburne, *As you were, or, The Lord General Cromwel and the grand officers of the armie their remembrancer*, EEBO, 464:1, 1652, pp. 16-17 . Algunos estudios apuntan que esta propuesta era una influencia directa de los Discorsi (Samuel Dennis Glover, "The Putney Debates: Popular versus Elitist Republicanism", *Past & Present*, 1999, 164, p. 74). Cabe mencionar de todas formas que en otros textos los levellers plantean explícitamente que esta necesidad de la anualidad de los cargos se extrae directamente de las leyes propias de la historia inglesa (John Lilburne, *The peoples prerogative and privileges, asserted and vindicated ...*, EEBO, 67:E427 (4), 1647).

siguiente texto escrito por John Lilburne, y que es parte de uno de sus panfletos más reconocidos:

... [quieren] ser maestros de religión y libertades, para convertirnos en esclavos, y alterar el gobierno de este Reino, y reducirnos a la condición de otros países que no son gobernados por Parlamentos, y por leyes, sino por la voluntad del Príncipe, y quienes lo acompañan...²⁹

Este texto fue escrito por el líder del movimiento hacia 1649, cuando empezaron a tener fuertes disidencias con el gobierno que en el fondo dirigía Oliver Cromwell. Más allá del contexto histórico particular, y de las obvias intenciones del autor de vilipendiar al general, aquello que aquí me interesa es el uso de una cierta conceptualización que claramente podría relacionarse a la tradición republicana. La contraposición entre un órgano colegiado como el Parlamento y el poder personal de los príncipes, o aún la diferencia entre el gobierno de la ley y el gobierno de la voluntad, resultan ser claras expresiones republicanas. Intelectuales contemporáneos como Skinner o Pettit lo avalarían, asociando el verdadero concepto de libertad al gobierno de la ley y la no dominación, siendo esto último el punto que más se contrapondría a gobiernos no republicanos y especialmente los monárquicos.³⁰ Esta tónica continúa en otros textos. Véanse por ejemplo las siguientes dos citas:

... es mejor vivir bajo una ley escrita y conocida que sea dura y ardua, donde cada hombre pueda leer su deber, y conocer su ofensa y su castigo; que bajo la más suave arbitraría Tiranía...³¹

De aquí se deriva aquella excelente máxima, Melius sub iniquissima lege, quam sub aequistimo arbitro vivere; Es mejor vivir bajo una Ley rigurosa e injusta, que bajo un gobierno arbitrario aunque justo...³²

²⁹ Lilburne, *The legall fundamentall liberties...*, op. cit., p. 6.

³⁰ Véase en este sentido Philip Pettit, "Liberalismo y republicanismo", en *Nuevas ideas republicanas* (Félix Ovejero, José Luis Martí y Roberto Gargarella eds.). Barcelona: Paidós, 2004, pp. 124-125; Quentin Skinner, *Liberty before liberalism*. Cambridge: Cambridge University Press, 1998, pp. 25-30. Es elocuente en este sentido otro texto de Skinner donde describe la lucha de varios intelectuales ingleses del siglo XVII por liberar a toda la nación de una servidumbre injusta, asociando este pensamiento a la tradición republicana (Quentin Skinner, "Rethinking Political Liberty", *History Workshop Journal*, 2006, 61, p. 160).

³¹ Richard Overton, *Vox Plebis*, EEBO, 58:E362 (20), 1646, pp. 66-68.

³² Richard Overton, John Wildman, Edward Sexby, y John Lilburne, *England's miserie, and remedie in a judicious letter from an utter-barrister to his speciall friend, concerning Lieutenant [sic] Col. Lilburn's imprisonment in Newgate*, EEBO, 1645, p.3.

Las citas son esclarecedoras. Nótese en el primer caso el título del texto: *Vox Plebis*. Más allá de la justificación que se esgrime en torno a la conceptualización de la soberanía popular, aquí nos interesa particularmente la influencia latinista. En la segunda cita esto vuelve a aparecer al incluir directamente una frase en ese idioma. Y la propuesta en ambas trata nuevamente sobre un tema caro a la tradición republicana: la contraposición entre el gobierno libre basado en la ley y el gobierno de una persona.³³ Es sintomático en este sentido el extremo de llegar a decir que un gobierno libre donde mande la ley que podría llegar a ser injusta es mejor aún que una monarquía recta.³⁴

Teniendo en cuenta lo expuesto, para Hobbes todo cerraría a la perfección. Estaríamos frente a una serie de puritanos revolucionarios que, además de usar la religión como base para la resistencia frente al monarca, se amparan en el ideal republicano romano, ya no para simplemente criticar el mal desempeño del monarca, sino para nulificar en esencia a la forma de gobierno monárquica. Los levellers no sólo estarían enfrentado al soberano, el gran problema que Hobbes ve en el *Behemoth*, sino que además lo hacen bajo la misma tónica de las universidades y el Papa: con una peligrosísima combinación entre teología y tradición clásica latina. Es decir, al problema de la rebelión frente al soberano se le suma el fundamentar la política en aquello que Hobbes consideraría como postulados no lógicos ni (hoy diríamos) científicos. La consecuencia sería la formación de un concepto de libertad que dista mucho del que él postularía. La libertad bajo ningún punto puede ser vista en Hobbes como lo ve la tradición republicana del ideal de no dominación. Ello en todo caso siempre llevará a un resultado que Hobbes ve de manera clara y que en su obra más historiográfica pretende describir como un hecho irrefutable: el camino recto hacia el estado de naturaleza que significó la guerra civil.

Los detalles que Hobbes no pudo apreciar. ¿Todos los caminos conducen a Roma o a Hobbes?

³³ Para otra clara referencia a la dicotomía entre libertad y servidumbre plasmada en el gobierno del pueblo frente a los gobiernos personalistas de cualquier parte del mundo, véase Richard Overton, *The commoners complaint*, EEBO, 60:E375 (7), 1646, pp. 1-2. Lilburne también posee textos donde se enfatiza la contraposición entre el gobierno de la ley y el gobierno de la voluntad de una persona o de un grupo (el rey o los Lores), lo cual lleva a la diferencia entre el gobierno del pueblo y de la ley frente al poder arbitrario (Lilburne, John, *An anatomy of the Lords tyranny and iniustice exercised upon Lieu. Col. John Lilburne, now a prisoner in the Tower of London*, EEBO, 58:E362 (6), 1646, pp. 19-22; Lilburne, John, *A defiance to tyrants. Or The arraignment of two illegall committees*, EEBO, 81:E520 (30), 1648, p. 1)

³⁴ Téngase en cuenta en este sentido que para gran parte de la tradición republicana la idea de esclavitud se asocia en esencia al depender del arbitrio de otro, más allá de si es cruel o no (Andrés Rosler, *Razones públicas: Seis conceptos básicos sobre la república*. Buenos Aires: Katz, 2016, pp. 54-55).

Hasta aquí el planteo no parecería indicarnos nada que de alguna u otra forma no se conozca. Poco aporte significa el mostrar que algunos movimientos que Hobbes odiaba poseían las características que él mismo menciona en el *Behemoth* (y no sólo en esta obra). Ahora bien, en este apartado querría dar un paso más para explicar una serie de puntos que quizás no sean tan obvios. Me refiero a que movimientos como los levellers proyectaban una serie de ideas que probablemente no hayan sido del todo vislumbradas por Hobbes, y que resultarán interesantes porque paradójicamente podrían haber acercado a estos supuestos enemigos mortales. Como veremos, los levellers siguen poseyendo un ideario que Hobbes nunca compartiría. No intento en absoluto transformarme en una especie de Cupido de la historia contrá-fáctica que trata de unir a intelectuales que de por sí nunca podrían haber congeniado. Pero sí me propongo mostrar que los levellers poseen una serie de conceptualizaciones que no estarían tan alejadas de Hobbes, tomando al problema de la romanidad como base de la hipótesis.

Aquello que primero quisiera remarcar en pos de este objetivo es que la supuesta influencia de la romanidad en los levellers resulta, a mi entender, bastante exagerada. El ideario de la mayoría de los miembros de este grupo debe explicarse primariamente recurriendo a la teología cristiana (obviamente interpretada de una manera particular) y en todo caso, como ya adelantamos, a justificaciones basadas en el *common law* inglés. No quisiera extenderme en este punto, pero sí deseo remarcarlo. Ambas cuestiones resultan interesantes porque parte de la literatura asoció durante mucho tiempo al pensamiento político de estos publicistas con una perspectiva fundamentada estrictamente en los derechos naturales. Existen investigaciones que hasta llegaron a prescribir una cierta base secularizante en la justificación de dichos derechos naturales y en la explicación de la idea de soberanía popular.³⁵ En los últimos años esto comenzó a discutirse. Un ejemplo interesante resultan los trabajos de una de las mayores investigadoras de los levellers, Rachel Foxley, quien critica la simple relación que se esgrime respecto de estos autores con el proceso de secularización, y en su lugar reivindica el valor que en estos intelectuales jugaba el *common law* y las

³⁵ Howard Nenner, "Loyalty and the Law: The Meaning of Trust and the Right of Resistance in Seventeenth-Century England", *Journal of British Studies*, 48, 2009, p. 867; Perez Zagorin, *A history of political thought in the English Revolution*. Whitstable: Latiner Trend & Co. Ltd., 1965, pp. 21-23; Katherine Brice y Michael Lynch, *The early Stuarts and the English Revolution 1603-60*. Londres: Hodder Education, 2015, p. 136; Glover, *op. cit.*, p. 71; Mario Caricchio, "News from the New Jerusalem: Giles Calvert and the Radical Experience", en *Varieties of seventeenth- and early eighteenth-century English radicalism in context* (Ariel Hessayon ed.), Ashgate: David Finnegan, 2011, p. 84.

leyes de Inglaterra a la par de los derechos naturales.³⁶ Junto a ello, en mis investigaciones marqué la profunda impronta que en estos autores ejerce lo teológico, al punto de llegar a aseveraciones que perfectamente podrían enmarcarse en una especie de milenarismo. Es cierto que los levellers no poseen un lenguaje teológico radical y apocalíptico al estilo de otros grupos de la época, como los *diggers* o los *fifth-monarchsists*, hecho que es remarcado por la historiografía actual que ve en estos grupos un ejemplo de germinales procesos de secularización. Sin embargo, en varios de sus textos pululan propuestas que detallan cómo la rebelión que se estaba produciendo frente al rey se enmarcaba en el fin del reino del Anticristo en la Tierra y la llegada de un estilo de vida basado en la teológica idea de la creación del nuevo hombre, o recordando como el Parlamento poseía la misión designada por Dios de liberar al pueblo inglés de la esclavitud e instaurar el gobierno recto por excelencia.³⁷

Repite, no se trata del tema que busco examinar en este artículo. Pero marco que las argumentaciones de los levellers no se apoyarían tanto en la vuelta a la romanidad clásica (están lejos de ser similares a un Harrington), sino principalmente en justificaciones teológicas (ya sea para justificar los derechos naturales de los individuos o para profetizar una revolución milenarista) y a lo sumo en el *common law*. El problema es que esta “aclaración” no nos serviría para indagar más sagazmente la relación con el pensamiento hobbessiano. Más bien lo contrario. Tanto las justificaciones teológicas como la apelación a la tradición serían premisas que Hobbes no aceptaría para fundamentar lo político, dado que en principio éstas fueron las argumentaciones que llevaron al fracaso de los gobiernos en el pasado.³⁸ Respecto de este problema, sumó un detalle más que no resulta menor. Otro de los fundamentos para la rebelión frente al monarca que aparece en los textos de los levellers se relaciona con el mito normando. Se trata de una especie de teoría que pululaba en la Inglaterra del siglo XVII, la cual

³⁶ Foxley, *op. cit.*, pp. 1 y 91. Debe marcarse de todas formas que esta perspectiva es criticada por otros investigadores (Iain Hampsher-Monk, “The Political Theory of the Levellers: Putney, Property and Professor Macpherson”, *Political Studies*, 24, 1976, pp. 412–413).

³⁷ Las citas aquí son innumerables. Véanse sólo a modo de ejemplo los siguientes textos: William Thompson, “England's Standard Advanced”, en *The concise encyclopedia of the revolutions and wars of England, Scotland, and Ireland, 1639-1660* (Stephen C. Manganiello ed.). Lanham: Scarecrow Press, 2004, p. 189; John Lilburne, *Come out of her my people or an answer to the questions of a gentlewoman*, EEBO, 584:12, 1639, p. 3; John Lilburne, “The petition of 11 September 1648”, en *Cobbett's parliamentary history of England* (William Cobbett ed.), Londres: T. C. Hansard. R. Bagshaw, 1806-1812, p. 1007; William Walwyn, *The power of love*, EEBO, 168:E1206 (2), 1643, pp. 12-14; William Walwyn, *A whisper in the eare of Mr. Thomas Edwards minister*, EEBO, 53:E328 (2), 1646, pp. 14-15; William Walwyn, “Gold tried in the fire”, en Sharp, *op. cit.*, p. 84.

³⁸ Robert Kraynak, “Hobbes's Behemoth and the Argument for Absolutism”, *The American Political Science Review*, 76, 4, 1982, p. 840.

exponía en breves palabras que desde la conquista de Guillermo el normando allá por el siglo XI, el pueblo inglés venía siendo sojuzgado bajo un régimen de servidumbre y esclavitud. En este marco existen panfletos de levellers que mencionan como el sistema político, institucional, jurídico, cultural y hasta religioso, fue una creación de los normandos para dominar a los verdaderos ingleses, y por ende la rebelión frente al monarca es interpretada como un llamado divino para liberarse de este yugo que duró por casi seis siglos.³⁹ Esto acarrea un nuevo problema con Hobbes, dado que existen estudios actuales que explicitan el peligro que este autor exponía respecto de cualquier tipo de teoría política que busque usar la historia para justificar un accionar particular o un sistema institucional.⁴⁰ En una misma línea, otros apuntan al hecho de que Hobbes no presta mucha atención a eventos como la misma conquista normanda, porque creía que una verdadera teoría política no podía fundarse en la historia, más allá de la opinión que este autor podía tener sobre ese hecho particular.⁴¹ Es cierto que en *Leviathan* refiere puntualmente a Guillermo el Conquistador, en un relato bastante aséptico que indica cómo habitantes de pueblos vencidos pueden llegar a recibir tierras por parte de los vencedores, confirmando que aún así, la legitimidad de dicha posesión sigue siendo una consecuencia de la distribución que realizan los vencedores.⁴² Sin

³⁹ Véanse especialmente los siguientes textos: Richard Overton, *A remonstrance of many thousand citizens*, en Sharp, *op. cit.*, p. 45; John Lilburne, *Regall tyrannie discovered...*, EEBO, 59:E370 (12), 1647, pp. 14-15. El tema resulta interesante porque esta justificación en parte sería contradictoria con aquella que los levellers presentan al fundar sus propuestas políticas en el *common law*, y de hecho existen textos de estos publicistas en donde explícitamente se perfila al sistema jurídico inglés, y aún a la Carta Magna, como parte de este sistema esclavizante de los normandos (William Walwyn, *Englands lamentable slaverie*, EEBO, 50:E304 (19), 1645, pp. 3-4; Overton, *A remonstrance of many thousand citizens*, *op. cit.*, p. 47). Existen investigaciones de las últimas décadas que analizan en particular esta problemática en los levellers (Henry Brailsford, *The Levellers and the English revolution*. Stanford: Stanford University Press, 1961, pp. 535-536; Nicolás Kwiatkowski, *Historia, progreso y ciencia: Textos e imágenes en Inglaterra. 1580-1640*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2009, pp. 331-332; Christopher Hill, *Puritanism and revolution: Studies in interpretation of the English revolution of the 17th century*. Nueva York: St. Martin's Press, 1997, pp. 79-83; Roger Lockyer, *Tudor and Stuart Britain, 1485-1714*. Londres/Nueva York: Routledge, 2013, pp. 359-361; Martin Dzelzainis, "History and Ideology: Milton, the Levellers, and the Council of State in 1649", *Huntington Library Quarterly*, 68, 2005, pp. 280-283).

⁴⁰ Fritz Levy, "The background of Hobbes's *Behemoth*", en *The historical imagination in early modern Britain* (Donald R. Kelley y David Harris Sacks eds.), Cambridge: Woodrow Wilson Center Press y Cambridge University Press, 2002, pp. 247-248 y 265; Wooton, *op. cit.*, p. 247.

⁴¹ Deborah Baumgold, "When Hobbes needed history", en *Hobbes and History* (G.A.J. Rogers y Tom Sorell eds.), Londres / Nueva York: Routledge, 2000, p. 27.

⁴² Thomas Hobbes, *Leviathan*. Orford: Clarendon Press, 2012, volume 2, p.388. Casualmente (y no tan casualmente, si se recuerda su relación con el pensamiento hobessiano), Carl Schmitt tiene una referencia similar respecto de Guillermo, en base a la relevancia del

duda los levellers no acordarían con esta “aséptica” referencia de Hobbes respecto de la violencia como inicio de un derecho de propiedad. Pero aquí me interesa marcar principalmente otro punto, y es que Hobbes no tendría que vilipendiar a los levellers por romanistas ni por universitarios que usan a los antiguos clásicos (los levellers estaban muy lejos de pertenecer a este mundo), pero sí los podría haber juzgado fuertemente por ser puritanos milenaristas o simples prestidigitadores que usan a la historia como método para fundamentar proyectos políticos.

Hasta aquí sigo sin cumplir mi promesa. Pareciera que los levellers y Hobbes no podrían congeniar en nada. Sin embargo, expondré a continuación una serie de tópicos mediante los cuales veremos cómo paradójicamente usan un lenguaje y hasta un método de argumentación muy parecidos. Quizás el punto en que a simple vista se complementarían es en la fundamentación de la teoría política bajo una perspectiva contractualista. Como lo indica uno de sus más famosos documentos, todo el proyecto institucional de los levellers se basa justamente en la concepción de un *Agreement*. En estos autores todo poder se sustenta es una especie de acuerdo que los ingleses, como hombres libres, deberían llevar a cabo, planteándolo en ciertos momentos como un instrumento que debería haberse llevado a la práctica de manera explícita. También podría apuntarse a las visiones que tienen sobre la igualdad natural entre los hombres, tema que también los conectaría a Hobbes, aunque por razones distintas, dado que la gran justificación que usaban estos puritanos se basaba en la interpretación de la igualdad derivada de los textos bíblicos. Pero no querría detenerme en estos puntos, porque además varias de estas cuestiones ligadas al contractualismo de los levellers ya están suficientemente estudiadas por el estado del arte. Quisiera por el contrario enfocarme en otra serie de puntos que no fueron estudiados en profundidad, y que además se relacionan con aquello que venimos tratando sobre el problema de la influencia romanista.

El primer ítem al cual deseo hacer referencia es justamente la visión que los levellers poseían sobre lo romano, más allá de esa supuesta admiración que surgía de algunos textos y que permite a historiadores actuales emparentarlos con un republicanismo clásico. Si se indaga más profundamente en varias de las obras publicadas por estos puritanos, nos encontraremos por el contrario con un fuerte desprecio hacia todo aquello que de alguna manera esté relacionado con la antigua Roma o por lo menos con la cultura latina. Y aquí paradójicamente, podremos encontrar en estos autores líneas que

primer paso de toma de la tierra como “acto primitivo que establece un derecho” y del cual surge luego el sistema jurídico-económico (*El nomos de la tierra*. Buenos Aires: Struhart & Cía., 2005, pp. 24-25 y 61).

tranquilamente podrían analogarse con aquello que Hobbes dice en varias de sus obras y en especial en el *Behemoth*.

Un primer ejemplo aparece en el cierto desprecio que por momentos los levellers proyectan sobre la cultura latina. Un caso claro se da cuando critican fuertemente la práctica existente en la Inglaterra de la época de promulgar las leyes en francés y en latín.⁴³ Es cierto que esta propuesta no refiere directamente a un odio hacia el clasicismo romano antiguo, sino que más bien está inscrita justamente en aquello que podría denominarse como un cierto sentido republicano de la vida política, dado que estiman que la legislación debería estar promulgada en inglés para el conocimiento del ciudadano común. Sin embargo, el punto no es menor porque además se compagina con el menoscenso del latín y otras lenguas clásicas como forma de entender mejor la realidad. Esto puede apreciarse por ejemplo en la figura de William Walwyn, quien explícitamente refiere que el conocimiento de estas lenguas no es en absoluto necesario para la comprensión de cuestiones importantes para la vida de todo buen cristiano.⁴⁴ Si lo comparamos con Hobbes, podría citarse el siguiente párrafo que aparece en el *Behemoth*:

En lo concerniente a las lenguas latina, griega y hebrea, en algún momento fueron provechosas o hasta necesarias (para la detección del fraude romano y para la expulsión del poder romano), pero ahora que eso fue realizado, y que tenemos la Escritura en inglés, y también la prédica en inglés, no veo ninguna necesidad del griego, el latín o el hebreo.⁴⁵

Hobbes relaciona la problemática estrictamente con la cuestión política del poder papal, hecho que también lo acerca a lo planteado por los levellers, dada que gran parte de esa crítica de personajes como Walwyn también está relacionada al monopolio de las interpretaciones del dogma que criticaban en la Iglesia Católica y en la Anglicana.

Otro caso interesante surge con la misma figura de Maquiavelo. Debe marcarse que estudios actuales delinean que las lecturas del florentino recién se dieron en figuras como Lilburne hacia 1650,⁴⁶ es decir, cuando ya los ideales de este personaje estaban más que formados. Por otro lado, este Maquiavelo que supuestamente era tomado por estos puritanos como base para sus tesis republicanas, en

⁴³ Lilburne, *The peoples prerogative and priviledges, asserted and vindicated...*, op. cit., Proeme; Richard Overton, *An appeale from the degenerate representative body the Commons of England assembled at Westminster*, EEBO, 63:E398 (28), 1647, p. 35.; John Lilburne, *The young men's and the apprentices' outcry*, en Sharp, op. cit., p. 197.

⁴⁴ William Walwyn, *Walwyns just defence against the aspertions cast upon him in a late un-Christian pamphlet entituled Walwyns wiles*, EEBO, 1370:16, 1649, pp. 9-10.

⁴⁵ Hobbes, op. cit., p. 114.

⁴⁶ Peter Richards, John Lilburne (1615-1617): *English Libertarian*. Londres: Libertarian Alliance, 2008, p. 16.

varios de sus textos aparece por el contrario bajo figuraciones peyorativas. Por ejemplo, Walwyn escribe un texto satírico en donde reproduce un imaginario diálogo entre un conocido presbiteriano de la época y Maquiavelo, mediante el cual este último le da consejos al primero sobre cómo perseguir y dividir al pueblo inglés.⁴⁷ En otras ocasiones el término “maquiavélico” aparece en las típicas referencias a un accionar político perverso alejado de la moral.⁴⁸ En esta misma línea, Overton llega a usar el término asociándolo a la política de los jesuitas y los presbiterianos, como forma de criticar a políticos que después de la guerra civil no hicieron mucho para instaurar la paz y el verdadero gobierno de la rectitud.⁴⁹ Finalmente, el término aparece en ocasiones emparentado directamente al ateísmo.⁵⁰

Vayamos a otro punto que en el estado del arte sobre los levellers suele estudiarse bajo la historia política pero no bajo la filosofía política. Me refiero a la problemática de la enemistad, por momentos entendida en un sentido absoluto. Me interesa describir aquí este tema porque muchas de las personas e instituciones que los levellers describen como enemigos absolutos, y que sirven para moldear sus teorías (de allí la filosofía política), están de alguna manera relacionados con la romanidad. Ejemplo de ello lo podemos encontrar en el odio acérrimo que los levellers proyectan sobre las universidades. Estos puritanos enfocan el problema principalmente respecto de aquello que describen como el monopolio de la verdad, particularmente en temas religiosos. Las universidades así son presentadas como perversas corporaciones que impiden el bienestar del pueblo, proyectando tesis absurdas sobre el gobierno y en apoyo a la tiranía.⁵¹ De más estaría marcar la similitud con algunos argumentos que Hobbes arguye en el *Behemoth*, y que ya analizamos respecto de cómo los miembros de las Universidades confunden al pueblo con sus teorías y lo incitan hacia la rebelión. Nuevamente debemos marcar que, a diferencia de Hobbes, los levellers no enfocan el problema centralmente en la cuestión del orden, pero el trasfondo del odio a las universidades por momentos se complementa

⁴⁷ William Walwyn, *An antidote against Master Edwards his old and new poyson*, Farmington Hills, Mich.: Thomson Gale, 1646/2005, pp. 6-9.

⁴⁸ William Walwyn, *A parable, or consultation of physitians upon Master Edwards*, EEBO, 58:E359 (8), 1646, p. 16; Lilburne, *The legall fundamentall libertie...*, op. cit., p. 35; John Lilburne, *The poore mans cry*, EEBO, 1604:08, 1639, p. 12; John Lilburne, *The ivglers discovered: in two letters writ by Lievt. Col. John Lilburne*, EEBO, 65:E409 (22), 1647, p. 1; John Lilburne, *Ionahs cry out of the whales belly*, EEBO, 63:E400 (5), 1647, p. 12.

⁴⁹ Richard Overton, *A sacred decretal, or Hue and cry*, 47:E286 (15), 1645, pp. 12-13; Richard Overton, *Martin's echo: or A remonstrance, from His Holinesse reverend young Martin Mar-Priest*, EEBO, 48:E290 (2), 1645, pp. 16-20.

⁵⁰ John Lilburne, *As you were...*, op. cit., pp. 4, 15 y 26.

⁵¹ Walwyn, *The power of love*, op. cit., pp. 45-46.

bastante bien. Otro ejemplo de esta tendencia puede encontrarse en Overton, quien critica justamente a los universitarios a través de textos satíricos arguyendo cómo con sus conocimientos de lenguas y ciencias terminan sofísticamente implantando falsas ideas en el pueblo.⁵² Esto se enmarca en una idea general dentro de varios levellers de que la verdad no necesita ser descubierta a través de complejidades típicas del mundo universitario.⁵³ Aquello que más me interesa marcar es que, ni en los levellers ni en Hobbes, el clasicismo romano es un fundamento propicio para la política, ya sea para la manutención del orden o para asegurar el bien del pueblo. Más bien todo lo contrario. Recuérdese por último que el mundo universitario es pintado por todos ellos muchas veces en relación con el catolicismo, es decir, con la iglesia que tiene como uno de sus adjetivos a la palabra “romana”.

Algo similar ocurre con los presbiterianos. Ya estuvimos viendo que los levellers eran fuertemente críticos de esta confesión religiosa proveniente de Escocia, y existen investigaciones que hasta llegan a aseverar que el mismo origen de los levellers como grupo político se debe principalmente a la afrenta que ciertos movimientos puritanos llevaron a cabo frente a los presbiterianos que habían tomado el control del parlamento después de la victoria frente al rey en la primera parte de la guerra civil.⁵⁴ En este sentido, recordemos que también Hobbes en el *Behemoth* posee numerosos párrafos de crítica a los presbiterianos. Es cierto, Hobbes apunta nuevamente al problema de la rebelión y el orden, y en cambio los levellers se enemistaron principalmente por ser promotores de la tolerancia religiosa frente al intento de los presbiterianos de imponer una iglesia oficial con características similares a las que ellos venían desarrollando en distintas partes de Escocia, cuestión que era muy criticada por varios sectores dentro de Inglaterra.⁵⁵ Más allá de esta diferencia, me interesa marcar algo que los levellers enfatizan respecto de los presbiterianos y que en cierto sentido Hobbes estaría de acuerdo. La cuestión refiere a la recreación de un poder religioso institucionalizado que pueda oponerse al poder político. En varias ocasiones los levellers marcan que los presbiterianos, a través de instituciones como la conocida asamblea de los *divines*, terminaban creando un falso y perverso contrapoder que impedía a los gobiernos

⁵² Richard Overton, *The arraignment of Mr. Persecution*, EEBO, 46:E276 (23), 1645, introduction.

⁵³ William Walwyn, *A parable, or consultation of physitians upon Master Edwards*, op. cit., p. 12; Richard Overton, *The ordinance for tythes dismounted*, Thomson Gale, 2005; Goldsmiths'-Kress no. 00918.9; Wing O632; OCLC, 20884778, 1646, p. 24.

⁵⁴ Rees, op. cit., cap. 7; Philip Baker, “Londons Liberty in Chains Discovered”, *Huntington Library Quarterly*, 76, 2013, p. 566; Edmund Morgan, *La invención del pueblo*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006, p. 70.

⁵⁵ Philip Edwards, *The making of the modern English state, 1460-1660*. Basingstoke: Palgrave, 2001, p. 342.

legítimos realizar su trabajo para el bien del pueblo.⁵⁶ En base a esta cuestión, los levellers terminan en varias ocasiones arguyendo que los presbiterianos se asemejan a los católicos, denominándolos como una *popish innovation* o como un movimiento análogo a los jesuitas.⁵⁷ Aquí deseo remarcar nuevamente una conexión con Hobbes, dado que también él en el *Behemoth* recrea la conexión entre los presbiterianos y los católicos.⁵⁸ Uno aquí podría alegar que tanto los levellers como Hobbes están proponiendo la vuelta a una idea clásica de lo político en donde lo religioso no se presenta como un contrapoder institucionalizado, y en este sentido una vuelta a la Roma clásica podría convertirse en un interesante antídoto frente a ese agustinismo político que se fue desarrollando durante el Medioevo. Ahora bien, existe un pequeño detalle respecto de esta posible tesis: ni los levellers ni Hobbes utilizan ejemplos de la Roma clásica, o de una supuesta tradición republicana basada en la romanidad, para justificar esta crítica a que una institución religiosa pueda controlar a los legítimos poderes políticos.

Seguidamente, me gustaría marcar dos cuestiones que volverían a unir a levellers y Hobbes en la vereda opuesta al supuesto renacimiento de la romanidad clásica. Son dos tópicos que de alguna manera están en el corazón de aquello que había sido no solo la estructura institucional de la antigua República Romana, sino también una manera particular de encarar el fenómeno político. El primero de estos puntos está relacionado con los presbiterianos y el problema de los contrapoderes. Se trata de la teoría del gobierno mixto. Cualquiera que intente vislumbrar en un intelectual algún indicio de influencias romanistas no podría dejar de tratar esta cuestión. Y aquí aparece el punto que me interesa describir. Tanto Hobbes como los levellers son fuertemente críticos de cualquier idea de gobierno mixto. Obviamente estos ingleses apuntaban la problemática pensando en gran parte, como veremos a continuación, en los problemas que generaba la

⁵⁶ John Lilburne, *Plaine truth without feare or flattery, or, A true discovery of the unlawfulness of the Presbyterian government*, EEBO, 63:E400 (5), 1647, pp. 5-8; John Lilburne, *The opressed mans opressions declared: or, An epistle written by Lieut. Col. John Lilburn*, EEBO, 766:32, 1647, pp. 31-32; John Lilburne, *Rash oaths unwarrantable: and the breaking of them as inexcusable*, EEBO, 62:E393 (39), 1647, pp. 13-16; Richard Overton, *The nativity of Sir John Presbyter*, EEBO, 48:E290 (17), 1645, p. 3; William Walwyn, *The compassionate Samaritane*, EEBO, 1079:14, 1644, pp. 21-23; Overton, Richard, *Divine observations upon the London-ministers letter against toleration*, EEBO, 1079:14, 1646, p. 7. Marco aquí que la misma idea de una asamblea de ancianos por encima del poder político podía considerarse como una especie de tiranía, recreando una conexión con los ideales del republicanismo (Michael Winship, "Godly Republicanism and the Origins of the Massachusetts Polity", *The William and Mary Quarterly*, 63, 2006, pp. 432-434.)

⁵⁷ Richard Overton, *A sacred decretal, or Hue and cry, op. cit.*, p. 19; John Lilburne, *Plaine truth without feare or flattery, op. cit.*, pp. 3-7.

⁵⁸ Hobbes, *op. cit.*, p. 180.

estructuración política institucional de Inglaterra en referencia a las relaciones que debían existir entre el Rey, los Lores y los Comunes. Sin embargo, veremos que la manera en qué critican la tesis del contralor entre poderes puede tener claramente una relación con esa característica esencial de la República Romana como gobierno mixto. Como veremos a continuación, tanto para Hobbes como para los levellers existía un gran peligro tanto en un gobierno al estilo de la polibiana tesis del gobierno mixto romano, como en la estructuración del gobierno medieval inglés. El peligro era cómo se dan en estos sistemas la división de la soberanía, el esquema de la decisión política y el problema de la obediencia.

En el caso de Hobbes esto resulta un tema ya bastante estudiado. Recuérdese por caso que ya en su *Elements of Law* citaba a Bodin para criticar al gobierno mixto y la soberanía dividida,⁵⁹ cuestión que reaparece explícitamente en el *Leviathan*. Pero veamos aquí cómo lo describe en el *Behemoth*. La siguiente cita expone claramente la cuestión:

¿Cómo entonces un Rey puede disponer su deber como corresponde, o el súbdito saber cuál de sus amos debe obedecer? Porque aquí hay manifestamente dos poderes, que, en el caso de no concordar, no pueden ser ambos obedecidos.⁶⁰

La problemática del gobierno mixto en Hobbes es un tema complejo que requeriría de toda otra investigación específica. No me interesa aquí elaborarlo, sino simplemente marcar, a través de citas como la expuesta, que Hobbes nunca podría congeniar con la idea de gobierno mixto al estilo polibiano porque, según su visión de lo político, esto llevaría indefectiblemente al caos, la anarquía, o por supuesto al estado de naturaleza. Recordemos que el *Behemoth* no es un texto tan sistemático como otros del autor, y por ello acá las ideas son expresadas de manera mucho más simple. Sin embargo, el meollo del problema es el mismo. Hobbes lo explica claramente en esa cita. Su obsesión principal es la cuestión de la obediencia, la cual está íntimamente ligada a la necesidad de la indivisibilidad de la soberanía. Recuérdese, él en este texto está criticando los problemas que pueden surgir de una diferencia de opiniones (o visiones) entre el rey y el Parlamento, que fue justamente lo que sucedió en la década de 1640. Pero lo mismo podría aplicarse a la idea del gobierno mixto en la República romana. La existencia de varios poderes, supuestamente iguales entre sí, y de cuya articulación debe surgir la decisión política expresada a través de la legislación, para Hobbes es simplemente un sinsentido. Y para este intelectual inglés, por lo menos en este texto, lo más ilógico del asunto no se proyecta en la

⁵⁹ Baumgold, *op. cit.*, p. 25.

⁶⁰ Hobbes, *op. cit.*, p. 94.

dificultad que podría surgir al momento de que los distintos poderes necesiten acordar en ciertas políticas, sino en una cuestión mucho más simple y que era su gran obsesión detrás de esta obra. ¿Qué harán los súbditos si esos poderes no pueden acordar entre sí? En lenguaje schmittiano, la gran cuestión para Hobbes es que los súbditos deben tener bien en claro quién es el poder que toma las decisiones en última instancia, a fin de que puedan cumplir su rol de obediencia como súbditos de manera correcta y así mantener el orden social. Lo que está diciendo Hobbes es que la guerra civil surgió por este preciso motivo. De allí la crítica a lo que denomina como una “mixarquía”, una monarquía mixta, que según este autor “no es sino pura anarquía”.⁶¹

Aquello que me interesa marcar es que en los levellers puede encontrarse una visión similar. Estos publicistas son fuertemente críticos de la idea de gobierno mixto. Esto tiene un trasfondo ligado a las bases ideológicas de sus proyectos políticos, y parte del estado del arte actual hace hincapié en esta perspectiva. Por ejemplo, se referencia que el gobierno mixto sería un contrasentido porque pervertiría la esencia misma de la soberanía popular que ellos estarían proponiendo. Recuérdese que su proyecto político se centraba en el poder del pueblo y, a nivel institucional, en la supremacía de la Cámara de los Comunes formada por los representantes de ese pueblo (usan exactamente esa terminología). El pueblo no puede compartir la soberanía con otras instituciones.⁶² Una estructuración que implique que el rey o la Cámara de los Lores impidan a la Cámara de los Comunes promulgar una ley sería a la vez una afrenta al núcleo del sistema, y una vuelta al pasado esclavizador. De hecho, en varias ocasiones describen al rey y a los lores como descendientes de los normandos que habían subyugado al verdadero pueblo inglés, cuya representación se da exclusivamente en la Cámara de los Comunes. En este marco, para citar sólo algunos ejemplos, Overton presenta a la Cámara de los Comunes como la “más alta suprema autoridad”, que representa a todo el reino.⁶³ En un sentido similar, y yendo en contra de aquello que hoy consideraríamos la necesidad de que el Poder Judicial sea parte de este esquema de división y contralor del poder, Lilburne expone que la Cámara de los Comunes es “la más alta Corte de Justicia (*Court of Judicature*)”, a la cual deben subordinarse todos los habitantes.⁶⁴

Pero aquello que me interesa puntualizar es cómo los levellers, además de esta cuestión, critican al gobierno mixto por un motivo similar al postulado por Hobbes. Para estos puritanos, el gran problema de esta estructuración política son las consecuencias que acarrea el

⁶¹ Hobbes, *op. cit.*, p. 135.

⁶² Para esta cuestión véase Fernández Llebrez, *op. cit.*, p. 42; Foxley, *op. cit.*, pp. 42 y 219.

⁶³ Richard Overton, *An arrow against all tyrants*, en Sharp, *op. cit.*, p. 62.

⁶⁴ Lilburne, *Regall tyrannie discovered*, *op. cit.*, p. 47.

desacuerdo entre los distintos poderes o instituciones. Obviamente los levellers lo plantean en principio no tanto en torno al problema de la obediencia (recuérdese que ellos estaban resistiendo a un régimen), sino más en torno a ideas superadoras como la libertad. Nótese el siguiente texto: “[es] imposible para nosotros creer que puede ser consistente con la seguridad o la libertad de la nación el ser gobernada por tres o dos poderes supremos, especialmente cuando la experiencia ha probado que suelen diferir en sus juicios en lo concerniente a la libertad.”⁶⁵ La diferencia con Hobbes no es menor. A Lilburne le preocupa más la defensa de la verdadera libertad que el problema de la obediencia. Pero el fondo de la cuestión es el mismo. ¿Qué sucede cuando los distintos poderes no poseen una idea común sobre qué legislar? Más allá de la diferencia, en los levellers tampoco faltan citas que hagan referencia también al problema de la obediencia. Nótese este párrafo:

Que haya tres o dos Estados igualmente supremos es una absurda nulidad en el gobierno, porque admítase que dos de ellos acuerdan y no el tercero, entonces no habrá ningún procedimiento ni determinación... admítase que ninguno de los tres acuerdan entre sí, entonces nada podrá llevarse a cabo, lo cual en un gobierno es algo ridículo de imaginar [...] que el Reino sea gobernado por el Rey, los Lores y los Comunes, es un acertijo que ningún hombre entiende.⁶⁶

El texto puede resultar curioso vieniendo de William Walwyn, uno de los levellers que es especialmente ponderado por sus propuestas de tolerancia religiosa y defensa de la libertad. Sin que esto sea excluyente, aquí este publicista está haciendo referencia a una cuestión mucho menos “idealista”. ¿Cómo puede ser eficaz un gobierno? Y la respuesta que da es que solo puede serlo si el poder emana desde una única instancia. La cita es especialmente elocuente porque, obviamente sin poseer la sistematicidad de un gran pensador como Hobbes, refiere una cuestión que el autor del *Leviatán* y el *Behemoth* no dudaría en aseverar: un gobierno mixto no es simplemente ineficaz o poco conveniente, es una completa irracionalidad. Walwyn lo explica de una manera bastante más poética, como algo imposible de imaginar al estilo de un acertijo insoluble, pero el fondo de la cuestión es exactamente el mismo. El verdadero gobierno, reflejo de una correcta racionalidad y lógica, nunca podrá ser un gobierno mixto.⁶⁷

⁶⁵ Lilburne, *The petition of 11 September*, op. cit., p. 1007.

⁶⁶ William Walwyn, *The bloody project, or a discovery of the new designe, in the present war*, EEBO, 73:E460 (4), 1648, p. 9.

⁶⁷ Sólo a modo anecdótico, podría recordarse que Bodin, en una fraseología bastante similar a la de Walwyn, confirmaba que “es imposible, incompatible e imimaginable combinar monarquía, estado popular y aristocracia” (Jean Bodin, *Los seis libros de la República*. Madrid: Tecnos, 1997, p. 89).

Para ir concluyendo me gustaría simplemente mencionar el otro punto que resulta en gran parte esencial si quisiésemos entender el fondo de la romanidad, ya no tanto ligado a un tema institucional sino más bien a una manera particular de entender el fenómeno político y la toma de decisiones. Me refiero a la clásica discusión del actuar político como prudencia y en base a la *phronesis*, La política como ciencia o la política como arte. Varias de las lecturas clásicas de Hobbes lo figuran como un autor que rompe con el esquema medieval de la política subordinada a la moral, no solo con la idea de que el actual político debería respetar ciertos preceptos filosóficos y teológicos, sino también por su crítica a la política como un accionar práctico que actúa sobre una realidad que siempre es contingente, en donde el actuar concreto no se deduce matemáticamente. Se trata de una temática harto conocida y que no me propongo elaborar. Esta manera de entender la política como prudencia ya está expresada de manera obvia en los autores clásicos como Platón y Aristóteles. Aquello que aquí me interesa marcar es que probablemente esta perspectiva era la base de la práctica no solo política sino también jurídica durante la República romana. Quizás un ejemplo claro de ello se daba en el actuar del pretor, como un magistrado que no se limitaba simplemente a aplicar la ley, sino que poseía funciones particulares para interpretarla cuando él entendía que el sistema no proveía de soluciones a casos concretos, teniendo como consecuencia la capacidad de crear una legislación particular a partir de sus sentencias. Los edictos del pretor se convertían así no en una declaración o negación de derechos, sino en un resumen de las acciones a emprender ante los casos que se presentaran durante su mandato, hecho que le permitía interponer recursos procesales y extraprocesales extraordinarios ante lo que él podía considerar como criterios obsoletos del *ius civile* o recrear nuevas fórmulas ante casos no contemplados en el derecho.⁶⁸ El resultado de este particular actuar jurídico llevó con el tiempo al surgimiento de un nuevo tipo de derecho, el conocido como *ius honorarium*, basado en estas interpretaciones prudenciales de los pretores. Según varios historiados, ésta era una característica esencial del sistema republicano romano, que marcó una flexibilidad particular que lo habilitaba a enfrentar crisis políticas y sociales, sin perder la estabilidad del sistema como tal (por los menos hasta el siglo I ac). Una flexibilidad del sistema jurídico-político que permitía la posibilidad de introducir cambios sin la rigidez de una ley fija que ordenase de una vez por todas las relaciones entre los órganos de poder, asegurando el

⁶⁸ Alfredo Di Pietro y Ángel Enrique Lapieza Elli, *Manual de derecho romano*. Buenos Aires: Depalma, 1995, pp. 10 y 80.

correcto intercambio entre tradiciones, leyes escritas y nuevas convenciones.⁶⁹

Aquí el problema que surge es que sería bastante difícil de compatibilizar esta manera de enfocar lo político y lo jurídico desde la perspectiva de Hobbes. Si bien hay investigadores que argumentan que justamente en el *Behemoth* podría encontrarse un Hobbes que se acerca a esta idea del accionar político como arte, estos mismos estudios matizan fuertemente la hipótesis.⁷⁰ Y aquí volvemos a la eterna discusión sobre el valor que puede tener la historia como maestra de vida para la política. Cuando Hobbes usa ejemplos históricos para referirse al accionar político, lo hace para hablar de cuestiones específicas predefinidas por él mismo, como por ejemplo aquello que se requiere para enfrentar posibles revueltas. Y aún en estos casos, no se trataría de una prudencia basada en las virtudes como se entendían en la teoría clásica medieval, sino más bien el aceptar el uso de ciertas estrategias para consolidar el poder. Otro ejemplo que podría mencionarse es respecto del tema que menciona el ya citado Jimenez Colodrero respecto del Hobbes que refiere a la figura de Augusto.⁷¹ Esta indagación en la historia no está predispuesta en el marco de un arte político que aprende de la historia para actuar de manera prudencial en un mundo contingente y basándose en los preceptos del derecho natural y la ley divina (*Santo Tomás de Aquino dixit*), sino sólo como un caso para mostrar una idea que ya está previamente sistematizada.

En este marco y respecto de esta problemática, los levellers apuntarían a premisas similares. Si bien los textos de estos publicistas no tratan la cuestión de manera específica, podemos derivarlo (sin demasiada dificultad) de algunas premisas básicas de su ideario. Piénsese por ejemplo en su afrenta al poder de los monarcas absolutos. La idea de que un magistrado, como lo era el pretor romano, pudiese tener la capacidad de reinterpretar la ley para definir cursos de acción supuestamente no previstos por el sistema jurídico, sería para los levellers un claro ejemplo de ese “libre accionar” que los monarcas pretendían tener (recuérdese el título de la famosa obra de Jacobo I). Es elocuente en este sentido el *Vox plebis* de Overton, texto que antes habíamos citado como ejemplo de su romanidad, en donde insta a someterse a las leyes porque, caso contrario, los ingleses caerán en una “infecciosa enfermedad para el Estado, [basada] en un poder arbitrario,

⁶⁹ John North, “The Constitution of the Roman Republic”, en *A Companion to Roman Republic* (Nathan Rosenstein y Fritz Morstein-Marx eds.), Pondichery: Blackwell, 2006, p. 273.; Corey Brennan, “Power and Process under the Republican Constitution”, en *The Cambridge Companion to the Roman Republic* (Harriet Flower ed.), Cambridge: Cambridge University Press, 2004, p. 32.

⁷⁰ Adam Yoksas, “Strategy as enough: statesmanship as the peacemaker in Hobbes's *Behemoth*”, *History of Political Thought*, 34, 2, 2013, pp. 229 y 250.

⁷¹ Jimenez Colodrero, *op. cit.*, p. 92.

y un gobierno discrecional, que en los tiempos de la prerrogativa era falsamente llamado la manera prudencial".⁷² Si bien dije que los levellers no trataron puntualmente esta temática de la prudencia, esta frase deja bien en claro su forma de pensar. Además, estos publicistas nunca permitirían a la monarquía (ya sea el rey o cualquiera de sus magistrados) tal capacidad de acción, si se recuerda que eran los descendientes de los malvados normandos. Críticas análogas fueron expuestas no sólo hacia la monarquía de los Estuardo, sino también para el gobierno que comenzó a consolidarse a partir de 1649 bajo la égida de Cromwell, arguyendo que cualquier tipo de gobierno personalista (ya sea el del rey o el de un general) termina en la opresión del pueblo.⁷³ Bajo esta misma línea, hay otro punto que sirve de ejemplo. En un momento dentro de la conflictiva época de la guerra civil y posterior revolución, los levellers llegaron a aceptar la monarquía, y de hecho tuvieron contactos con sectores realistas después de la segunda guerra civil.⁷⁴ Esta especie de extraña alianza pudo tener distintas explicaciones, entre las cuales está aquella que dice que de hecho no existió y que fue sólo un mito recreado por el *Rump Parliament* controlado por Cromwell.⁷⁵ Más allá de las explicaciones historiográficas, aquello que resulta vital es entender que los levellers podrían haber aceptado a un rey (aún un Estuardo), pero siempre y cuando se subordinase al ideal de soberanía popular, al texto concreto del *Agreement* y a las leyes que la Cámara de los Comunes vaya promulgando.⁷⁶ Un segundo ejemplo lo tenemos con la figura de los tribunales. En la historia inglesa quizás pueda ser difícil encontrar algo parecido al pretor romano, pero sí existían los tribunales que en ocasiones podían tener una forma de actuar análoga, en base a la cuestión de la reinterpretación de la ley. La respuesta de los levellers no sería demasiado distinta. Los jueces eran parte de ese grupo, junto con las universidades, las corporaciones y los abogados, que habían implantado durante siglos el régimen esclavizante de los normandos y

⁷² Overton, *Vox plebis*, *op. cit.*, pp. 60-63.

⁷³ William Thompson, *England's Standard Advanced*, *op. cit.*, p. 189; John Lilburne, *England's new chains discovered*, en Sharp, *op. cit.*, p. 154; John Lilburne, *The second part of England's New Chains Discovered*, EEBO, 2534:4, 1649, pp. 17-18.

⁷⁴ David Wootton, "Leveller democracy and the Puritan Revolution", en *The Cambridge history of political thought, 1450-1700* (J. H. Burns y Mark Goldie eds.), Cambridge: Cambridge University Press, 2008, p. 421; Zagorin, *op. cit.*, p. 38.

⁷⁵ Jason Peacey, "Print and principals: John Lilburne, civil war radicalism, and the Low Countries", en *John Lilburne and the Levellers* (John Rees ed.), Londres / Nueva York: Routledge Taylor & Francis Group, 2018, pp. 79-80 y 90.

⁷⁶ John Lilburne, *To all the affectors and approvers in England*, EEBO, 2050:31, 1649, p. 8; Lilburne, *The legall fundamentall liberties...., op. cit.*, p.57.

que en varios textos asocian a lo demoníaco.⁷⁷ ¿Cómo podría permitirse a aquello que estos puritanos consideraban como retoños del demonio la capacidad de reinterpretar la ley para recrear un nuevo derecho? Como sucedió con otros puntos, probablemente Hobbes y los levellers no encaran esta cuestión bajo las mismas premisas y sin tener los mismos objetivos, pero el fondo tiene un núcleo común. Y ese núcleo parece estar lejos de la práctica política (y jurídica) que se desarrollaba en la República Romana.

Conclusiones

Este trabajo tuvo un humilde objetivo que era examinar una obra particular (y poco estudiada) de un autor tan importante como Thomas Hobbes. Resulta muy difícil postular algo nuevo sobre este tipo de clásicos. El artículo intentó presentar una mayor originalidad y brindar algún aporte, principalmente estudiando a Hobbes bajo tres ejes. En primer lugar, enfocándose en una obra que durante muchos siglos fue casi desconocida, y que recién en las últimas décadas comenzó a llamar la atención de algunos investigadores (y aún así, las publicaciones sobre el *Behemoth* son desproporcionadamente menos que las habidas para otras obras de Hobbes). Segundo, el objetivo se centraba en comparar algunas ideas que Hobbes desarrolla esta obra con las obras políticas de los levellers, grupo que tiene una importante literatura de investigación en el ámbito de la historiografía inglesa y que en las últimas décadas fue ponderado como pionero en importantes temáticas enmarcadas en las tradiciones liberales, republicanas y hasta constitucionales. En tercer lugar, el análisis comparativo entre estos autores se centró en cómo los mismos encaraban la recepción del republicanismo clásico romano, siendo la problemática de la recepción de los clásicos en la modernidad temprana un tema que está cobrando cada vez mayor vigor entre historiadores y polítólogos.

Siempre creí que las conclusiones no deben postular nada que no haya sido explicado en el desarrollo propio del trabajo. Por eso me limito a marcar solo dos cuestiones que se extraen de este trabajo comparativo entre las ideas de Hobbes y los levellers.

El primer punto refiere al hilo conductor de este trabajo, el problema de cómo los clásicos grecolatinos, y particularmente la tradición del republicanismo romano, influyeron (o no) en autores enmarcados dentro de la filosofía y teoría política moderna. Las distintas aristas que mostré respecto de cómo Hobbes y los levellers trataban esta cuestión me lleva en cierto sentido a bregar por una cierta

⁷⁷ Véase como ejemplo los siguientes textos: VVAA, *The gallant rights, Christian priviledges, solemn institutions of the sea-green order*, EEBO, 246:669f13 (48), 1648, p. 1; John Lilburne, *A true relation of the materiall passages of Lieut. Col. Iohn Lilburnes sufferings*, EEBO, 53:E324 (9), 1646, p. 6; William Walwyn, *Tyranipocrit, discovered with his wiles, wherewith he vanquisheth*, EEBO, 87:E569 (5), 1649, p. 50.

moderación. Variadas investigaciones actuales, tanto a nivel nacional como internacional, parecen estar un tanto obsesionadas con una especie de intento de “republicanizar” los orígenes de la teoría política moderna, quizás con el objetivo de desanclar esta teoría de perspectivas centradas en la conformación del Estado moderno y la soberanía absoluta. En este trabajo cité algunos politólogos e historiadores que podrían enmarcarse de alguna manera dentro de esta perspectiva. Los casos de Quentin Skinner, J. G. A. Pocock y Philip Pettit quizás sean los más reconocidos. Otro caso interesante en este marco podría ser el de Maurizio Viroli. Pero también incluí algunos casos de investigadores menos reconocidos por fuera del ambiente de la historiografía inglesa y que se dedican más particularmente a temas específicos sobre la Revolución Puritana. Aquí podrían citarse los estudios de Rachel Foxley, Samuel Glover o Fernando Fernández Llebrez. No quiero pecar de soberbia y entiendo que este es un tema de suma complejidad. Sin embargo, análisis como el que intenté desarrollar en este trabajo deberían por lo menos matizar estos intentos de revitalizar la presencia de los clásicos grecolatinos y en particular de la tradición republicana romana. Pido que no se malinterprete, no estoy diciendo que no hubo ningún tipo de influencia. Sólo apunto que en ocasiones esta recepción no fue tan vasta, y aún en los casos en que se daba, debería analizarse con precisión si se trataba simplemente de un uso circunstancial con el solo objetivo de reforzar ideas que en última instancia estaban muy lejos de la esencia del republicanismo antiguo. Con esta comparación entre el *Behemoth* y la literatura política de los levellers intenté brindar un ejemplo de este último punto.

La otra cuestión que simplemente querría mencionar es que este tipo de estudios comparativos obviamente sirven a nivel historiográfico para conocer mejor el ambiente ideológico de una época (cercano a lo que Pocock llamaba el “momento”). Pero mi interés particular estaba más enfocado hacia discusiones de teoría y filosofía política. Aquí el trabajo se encuadra en una serie de investigaciones que vengo llevando a cabo respecto de las bases de las ideas políticas modernas, entre ellas las ligadas a los orígenes del liberalismo y el republicanismo. En este marco, el análisis del *Behemoth* y los levellers se centró en brindar ciertos soportes sobre cómo a partir de la temprana Modernidad se fue gestando una teoría política que, entre otras bases, se fundamentó en una profunda enemistad y crítica destructiva al pasado medieval, tanto respecto de la teoría en sí como de las estructuras institucionales que se habían gestado durante siglos. Y aquí es donde paradójicamente parecen unirse en una extraña amistad autores que supuestamente eran radicalmente opuestos, como Hobbes y los levellers. Nuevamente pido que no se me malinterprete. No estoy negando las profundas diferencias que existen entre las teorías de estos intelectuales. Solamente marco que quizás en el fondo compartían ciertos basamentos ideológicos que

entiendo deberíamos profundizar si queremos entender parte de la esencia de la teoría política moderna.

Referencias bibliográficas

- Baker, Philip, "Londons Liberty in Chains Discovered", *Huntington Library Quarterly*, 76, (2013), pp. 559–587.
- Barbour, Reid, *English Epicures and Stoics. Ancient Legacies in Early Stuart Culture*, Amherst: University of Massachusetts Press, 1998.
- Baumgold, Deborah, "When Hobbes Needed History", en *Hobbes and History* (G.A.J. Rogers y Tom Sorell, eds.), Londres / Nueva York: Routledge, 2000, pp. 24–42.
- Bodin, Jean, *Los seis libros de la República*, Madrid: Tecnos, 1997.
- Bouwsma, William J., *The Waning of the Renaissance*, New Haven: Yale University Press, 2002.
- Brailsford, Henry Noel, *The Levellers and the English Revolution*, Stanford: Stanford University Press, 1961.
- Brice, Katherine y Lynch, Michael J., *The Early Stuarts and the English Revolution 1603–60*, Londres: Hodder Education, 2015.
- Brennan, Corey, "Power and Process under the Republican Constitution", en *The Cambridge Companion to the Roman Republic* (Harriet Flower, ed.), Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Caricchio, Mario, "News from the New Jerusalem: Giles Calvert and the Radical Experience", en *Varieties of Seventeenth- and Early Eighteenth-Century English Radicalism in Context* (Ariel Hessayon, ed.), Ashgate: David Finnegan, 2011, pp. 69–86.
- Di Pietro, Alfredo y Lapieza Elli, Ángel Enrique, *Manual de derecho romano*, Buenos Aires: Depalma, 1995.
- Dzelzainis, Martin, "History and Ideology: Milton, the Levellers, and the Council of State in 1649", *Huntington Library Quarterly*, 68, (2005), pp. 269–287.

Edwards, Philip, *The Making of the Modern English State, 1460–1660*, Basingstoke: Palgrave, 2001.

Fernández Llebrez, Fernando, “Los levellers y el ‘humanismo radical’: dentro y fuera del republicanismo”, *Foro Interno*, 14, (2014), pp. 35–63.

Foxley, Rachel, *The Levellers. Radical Political Thought in the English Revolution*, Manchester: Manchester University Press, 2013.

Glover, Samuel Dennis, “The Putney Debates: Popular versus Élitist Republicanism”, *Past & Present*, 164, (1999), pp. 47–80.

Hampsher-Monk, Iain, “The Political Theory of the Levellers: Putney, Property and Professor Macpherson”, *Political Studies*, 24, (1976), pp. 397–422.

Hill, Christopher, *Puritanism and Revolution: Studies in Interpretation of the English Revolution of the 17th Century*, Nueva York: St. Martin’s Press, 1997.

Hobbes, Thomas, *Leviathan*, Oxford: Clarendon Press, 2012.

Hobbes, Thomas, *Behemoth or the Long Parliament*, Chicago: The University of Chicago Press, 1990.

Jiménez Colodrero, Andrés, “Hobbes y Tácito: balance y conclusiones”, en *Perspectivas latinoamericanas sobre Hobbes* (María Liliana Lukac, comp.), Buenos Aires: Educa, 2008.

Kraynak, Robert, “Hobbes’s Behemoth and the Argument for Absolutism”, *The American Political Science Review*, 76, 4, (1982), pp. 837–847.

Krey, Gary S. de, *Following the Levellers: Political and Religious Radicals in the English Civil War and Revolution, 1645–1649*, Londres: Palgrave Macmillan, 2017.

Kwiatkowski, Nicolás, *Historia, progreso y ciencia: Textos e imágenes en Inglaterra, 1580–1640*, Buenos Aires: Miño y Dávila, 2009.

Levy, Fritz, “The Background of Hobbes’s Behemoth”, en *The Historical Imagination in Early Modern Britain* (Donald R. Kelley y David Harris Sacks, eds.), Cambridge: Woodrow Wilson Center Press y Cambridge University Press, 2002, pp. 243–266.

Lilburne, John, *The Upright Mans Vindication*, EEBO, 109:E708 (22), 1653.

Lilburne, John, *A Defensive Declaration of Lieut. Col. John Lilburn*, EEBO, 108:E702 (2), 1653.

Lilburne, John, *L. Colonel John Lilburns Apologetisch Verhael*, EEBO, 101:E659 (30), 1652.

Lilburne, John, *As You Were, or, The Lord General Cromwel and the Grand Officers of the Armie Their Remembrancer*, EEBO, 464:1, 1652.

Lilburne, John, *To All the Affectors and Approvers in England*, EEBO, 2050:31, 1649.

Lilburne, John, *The Second Part of England's New Chains Discovered*, EEBO, 2534:4, 1649.

Lilburne, John, *The Legall Fundamentall Liberties of the People of England Revived, Asserted, and Vindicated*, Text Creation Partnership, 2008–2009; Ann Arbor, MI; Oxford, 1649.

Lilburne, John, *Strength Out of Weaknesse*, EEBO, 88:E575 (18), 1649.

Lilburne, John, *A Defiance to Tyrants. Or The Araignment of Two Illegall Committees*, EEBO, 81:E520 (30), 1648.

Lilburne, John, *The Peoples Prerogative and Priviledges, Asserted and Vindicated...*, EEBO, 67:E427 (4), 1647.

Lilburne, John, *The Opressed Mans Opressions Declared*, EEBO, 766:32, 1647.

Lilburne, John, *The Ivglers Discovered*, EEBO, 65:E409 (22), 1647.

Lilburne, John, *Regall Tyrannie Discovered...*, EEBO, 59:E370 (12), 1647.

Lilburne, John, *Rash Oaths Unwarrantable: and the breaking of them as inexcusable*, EEBO, 62:E393 (39), 1647.

Lilburne, John, *Plaine Truth Without Feare or Flattery or, A true discovery of the unlawfulness of the Presbyterian government*, EEBO, 63:E400 (5), 1647.

Lilburne, John, *Ionahs Cry Out of the Whales Belly*, EEBO, 63:E400 (5), 1647.

Lilburne, John, *An Anatomy of the Lords Tyranny and Injustice exercised upon Lieu. Col. John Lilburne, now a prisoner in the Tower of London*, EEBO, 58:E362 (6), 1646.

Lilburne, John, *A True Relation of the Materiall Passages of Lieut. Col. John Lilburnes sufferings*, EEBO, 53:E324 (9), 1646.

Lilburne, John, *The Poore Mans Cry*, EEBO, 1604:08, 1639.

Lilburne, John, *Come Out of Her My People or an answer to the questions of a gentlewoman*, EEBO, 584:12, 1639.

Lilburne, John, "The Petition of 11 September 1648", en *Cobbett's Parliamentary History of England* (William Cobbett, ed.), Londres: T. C. Hansard; R. Bagshaw, 1806–1812.

Lilburne, John, "England's New Chains Discovered", en *The English Levellers* (Andrew Sharp, ed.), Cambridge: Cambridge University Press, 1998.

Lilburne, John, "The Young Men's and the Apprentices' Outcry", en *The English Levellers* (Andrew Sharp, ed.), Cambridge: Cambridge University Press, 1998.

Lilburne, John; Walwyn, William; Overton, Richard y Prince, Thomas, "An Agreement of the Free People of England", en *The English Levellers* (Andrew Sharp, ed.), Cambridge: Cambridge University Press, 1998.

Lockyer, Roger, *Tudor and Stuart Britain, 1485–1714*, Londres / Nueva York: Routledge, 2013.

MacGillivray, Royce, "Thomas Hobbes's History of the English Civil War. A Study of *Behemoth*", *Journal of the History of Ideas*, 31, 2, (1970), pp. 179–198.

Morgan, Edmund, *La invención del pueblo*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2006.

Nenner, Howard, "Loyalty and the Law: The Meaning of Trust and the Right of Resistance in Seventeenth-Century England", *Journal of British Studies*, 48, (2009), pp. 859–870.

- North, John, "The Constitution of the Roman Republic", en *A Companion to the Roman Republic* (Nathan Rosenstein y Fritz Morstein-Marx, eds.), Pondichery: Blackwell, 2006.
- Overton, Richard, *An Appeal from the Degenerate Representative Body the Commons of England assembled at Westminster*, EEBO, 63:E398 (28), 1647.
- Overton, Richard, *A Sacred Decretal, or Hue and Cry*, EEBO, 47:E286 (15), 1645.
- Overton, Richard, *Martin's Echo: or A remonstrance, from His Holiness reverend young Martin Mar-Priest*, EEBO, 48:E290 (2), 1645.
- Overton, Richard, *The Araignement of Mr. Persecution*, EEBO, 46:E276 (23), 1645.
- Overton, Richard, *The Nativity of Sir John Presbyter*, EEBO, 48:E290 (17), 1645.
- Overton, Richard, *Divine Observations upon the London-Ministers Letter Against Toleration*, EEBO, 1079:14, 1646.
- Overton, Richard, *The Commoners Complaint*, EEBO, 60:E375 (7), 1646.
- Overton, Richard, *The Ordinance for Tythes Dismounted*, Thomson Gale, 2005; Goldsmiths'-Kress no. 00918.9; Wing O632; OCLC 20884778, 1646.
- Overton, Richard, *Vox Plebis*, EEBO, 58:E362 (20), 1646.
- Overton, Richard, "A Remonstrance of Many Thousand Citizens", en *The English Levellers* (Andrew Sharp, ed.), Cambridge: Cambridge University Press, 1998.
- Overton, Richard, "An Arrow Against All Tyrants", en *The English Levellers* (Andrew Sharp, ed.), Cambridge: Cambridge University Press, 1998.
- Overton, Richard; Wildman, John; Sexby, Edward y Lilburne, John, *England's Miserie, and Remedie remedie in a judicious letter from an utter-barrister to his speciall friend, concerning Lieutenant [sic] Col. Lilburn's imprisonment in Newgate*, EEBO, 1645.

- Peacey, Jason, "Print and Principals: John Lilburne, Civil War Radicalism, and the Low Countries", en *John Lilburne and the Levellers* (John Rees, ed.), Londres / Nueva York: Routledge Taylor & Francis Group, 2018, pp. 79–94.
- Pettit, Philip, "Liberalismo y republicanismo", en *Nuevas ideas republicanas* (Félix Ovejero, José Luis Martí y Roberto Gargarella, eds.), Barcelona: Paidós, 2004, pp. 115–136.
- Pocock, J.G.A., *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Madrid: Tecnos, 2002.
- Rahe, Paul, *Republics Ancient and Modern. Volume II: New Modes and Orders in Early Modern Political Thought*, Chapel Hill / Londres: The University of North Carolina Press (Kindle Edition), 1994.
- Rees, John, *The Leveller Revolution: Radical Political Organization in England 1640–1650*, Nueva York: Verso, 2016.
- Richards, Peter, *John Lilburne (1615–1617): English Libertarian*, Londres: Libertarian Alliance, 2008.
- Rosler, Andrés, *Razones públicas: Seis conceptos básicos sobre la república*, Buenos Aires: Katz, 2016.
- Schmitt, Carl, *El nomos de la tierra*, Buenos Aires: Struhart & Cía., 2005.
- Skinner, Quentin, *Liberty Before Liberalism*, Cambridge: Cambridge University Press, 1998.
- Skinner, Quentin, "Rethinking Political Liberty", *History Workshop Journal*, 61, (2006), pp. 156–170.
- Springborg, Patricia, "Hobbes's Biblical Beasts: Leviathan and Behemoth", *Political Theory*, 23, 2, (1995), pp. 353–375.
- Thompson, William, "England's Standard Advanced", en *The Concise Encyclopedia of the Revolutions and Wars of England, Scotland, and Ireland, 1639–1660* (Stephen C. Manganiello, ed.), Lanham: Scarecrow Press, 2004, pp. 189–190.
- Verardi, Julián, *Tiempo histórico, capitalismo y modernidad: La experiencia inglesa en la modernidad temprana*, Buenos Aires: Miño y Dávila, 2013.

VVAA, *The Gallant Rights, Christian Priviledges, Solemn Institutions of the Sea-Green Order*, EEBO, 246:669f13 (48), 1648.

Walter, John, “Crowds and Popular Politics in the English Revolution”, en *The Oxford Handbook of the English Revolution* (M. J. Braddick, ed.), Oxford / Nueva York: Oxford University Press, 2015, pp. 330–346.

Walwyn, William, *The Power of Love*, EEBO, 168:E1206 (2), 1643.

Walwyn, William, *The Compassionate Samaritane*, EEBO, 1079:14, 1644.

Walwyn, William, *Englands Lamentable Slaverie*, EEBO, 50:E304 (19), 1645.

Walwyn, William, *A Parable or consultation of physitians upon Master Edwards*, EEBO, 58:E359 (8), 1646.

Walwyn, William, *A Whisper in the Eare of Mr. Thomas Edwards minister*, EEBO, 53:E328 (2), 1646.

Walwyn, William, *An Antidote Against Master Edwards His Old and New Poysone*, Farmington Hills, Mich.: Thomson Gale, 1646 / 2005.

Walwyn, William, *The Bloody Projecct or a discovery of the new designe, in the present war*, EEBO, 73:E460 (4), 1648.

Walwyn, William, *Tyranipocrit discovered with his wiles, wherewith he vanquisheth*, EEBO, 87:E569 (5), 1649.

Walwyn, William, *Walwyns Just Defence against the aspertions cast upon him in a late un-Christian pamphlet entituled Walwyns wiles*, EEBO, 1370:16, 1649.

Walwyn, William, “Gold Tried in the Fire”, en *The English Levellers* (Andrew Sharp, ed.), Cambridge: Cambridge University Press, 1998.

Winship, Michael P., “Godly Republicanism and the Origins of the Massachusetts Polity”, *The William and Mary Quarterly*, 63, (2006), pp. 427–462.

Wootton, David, “Thomas Hobbes’s Machiavellian Moments”, en *The Historical Imagination in Early Modern Britain* (Donald R. Kelley y

David Harris Sacks, eds.), Cambridge: Woodrow Wilson Center Press y Cambridge University Press, 2002, pp. 210–242.

Wootton, David, “Leveller Democracy and the Puritan Revolution”, en *The Cambridge History of Political Thought, 1450–1700* (J. H. Burns y Mark Goldie, eds.), Cambridge: Cambridge University Press, 2008.

Yoksas, Adam, “Strategy as Enough: Statesmanship as the Peacemaker in Hobbes’s *Behemoth*”, *History of Political Thought*, 34, 2, (2013), pp. 225–251.

Zagorin, Perez, *A History of Political Thought in the English Revolution*, Whitstable: Latiner Trend & Co. Ltd., 1965.